

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PUBLÍCASE LOS MÁRTES, JUEVES Y SÁBADOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 3 pesetas trimestre.—Fuera 3'75 idem.—Números sueltos 10 céntimos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la insercion de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santos Leandro arzobispo de Sevilla y Baldomero.
SANTO DE MAÑANA.—S. Roman ab., Stos. Macario, Rufino, Justo y Teófilo mrs.
CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia del Hospicio.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

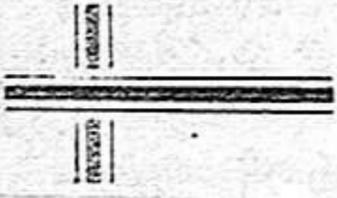
Dia	Hora	TERMÓMETRO		Baromet. Aneroide	Higróm° Precision	Viento.	Variaciones astronómicas
		Reaum.	Centigr.				
26	8m.	50	62	770	72	S.E.	Sale el sol á las 6'40
"	5 t.	17	21.2	768	62	"	Pónese á las 5'47
							Sale la luna á las 6'56
							Pónese á las 9'27

ADVERTENCIA.

Se ruega á los Señores Abonados de fuera de la Capital, nos dispensen el obsequio de ponerse al corriente de pago de la suscripcion de este DIARIO, por medio de encargado en esta Ciudad, ó enviando sellos de correo de 15 céntimos.

ELÍXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Es el mejor anti-herpético, depurativo y anti-apoplético que se conoce.—Depósito, principales farmácias de España.



ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO

DE

D.^A RAMONA DE CARAMANY Y DE FOXÁ

Q. E. P. D.

Sus hijos D. José de Foxá y D.^a Elisa, hijos políticos, nietos, cuñado, tios, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al oficio y misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, hoy 27 de Febrero á las diez de la mañana.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se invita particularmente.

EMPRESA ANUNCIADORA ÚNICA EN ARAGON.

ANDRÉS RODRIGO Y COMP.^A

RODA, 30, 2.º, ZARAGOZA.

Se reciben anuncios para todos los periódicos de la capital, provincias de España y el extranjero. Noventa y cinco periódicos exclusivos.

CRÓNICA.

La dirección de impuestos ha declarado que las cédulas personales no tienen más carácter que el de documentos tributarios.

—Leemos en *El Ampurdan* de Figueras:

Nueva filoxera.—Tal parece que se ha desarrollado en una habitación de la calle de Aviñonet dando lugar á mil versiones y misteriosos comentarios.

El hecho es que los moradores de la indicada habitación, trasladados á ella recientemente, observaban mucho polvo sobre sus ropas y muebles, y hé aquí que fijándose en ello se hechó de ver que el tal polvo.... caminaba. Sometiósele al microscopio y ¡horrible sorpresa! cada uno de aquellos átomos imperceptibles se convirtió en esqueroso animal de dos mandíbulas, otras tantas colas, seis patas, varias antenas y no sabemos cuantos adminículos más.

La alarma que tal descubrimiento ha debido causar, ya se comprende: la idea de estar constantemente en tan numerosísima compañía, y comerla y beberla á todas horas, afectó, como es consiguiente, á los atribulados moradores y les sobrevenían náuseas y llegaron á temer por su salud, de modo que han resuelto abandonar casa y muebles á los misteriosos huéspedes, en vista de que hasta en los mejor guardados estuches habian sentado sus reales.

¿A qué será debida esa nueva plaga de Egipto? Aquí de las conjeturas. Mientras unos atribuyen al hecho origen misterioso y trascendental, y otros ven en él un grave peligro para la salud pública, son mas los que opinan que todo se reduce á que dos ó tres viguetas de un techo que se han carcomido y de allí salen las miriadas de insectos.

Nuestra opinión es que si bien el caso es raro, no hay, por los datos que conocemos, motivo bastante para atribuirle proporciones graves ni alarmantes y abogados por que se prosiga el exámen del fenómeno y de sus circunstancias para poder fijar de una manera definitiva su carácter.

—El Ayuntamiento de Tarragona, Segun se dice, acordó en sesion del 22 del corriente mes, conceder al ingeniero del ferrocarril transversal de Cataluña

señor Campderá, una subvencion equivalente al valor de la expropiacion de los terrenos que para instalar dicha línea deban ocuparse dentro el término municipal de dicha ciudad.

—Ayer tuvo lugar en la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad el primer ejercicio oral, reinando durante el acto, el mayor orden en el numeroso público que acudió à presenciarlo. El fiscal de S. M. D. Salvador Viada estuvo á la altura de su mision demostrando una vez mas su reconocida pericie en asuntos criminales tanto durante la recepcion de los testigos como en su brillante informe. El abogado defensor Excmo. Sr. D. Manuel Viñas, no dejó defraudadas las esperanzas de los que acudieron á oírle, esforzando en una notable peroracion su poderoso ingenio para pedir la rebaja de pena de los reos. Hoy debe publicarse la sentencia, de la que daremos conocimiento á nuestros lectores.

—Se ha dispuesto la formacion de una estadística que comprenda las condiciones higiénicas de todos los cementerios de España.

—Un caso, por demás curioso, acaba de ocurrir en Avila, he aquí como lo refiere un periódico:

Durante la época que se celebró en dicha capital la fiesta del centenario de Santa Teresa, se presentó una señora en el convento de monjas carmelitas de Santa Ana, y dijo á la superiora, que un personaje de gran influencia le habia encargado que regalase á la comunidad cuanto á ésta le hiciese falta.

Presentóse á los pocos dias un esterero en la santa casa, y de orden de la señora, esteró varias habitaciones. Más tarde un carpintero entarimó otras celdas y por último, la misteriosa dama preguntó á las monjas qué objetos para el culto creian más necesarios, enviando al convento, en virtud de las indicaciones de la comunidad:

Un manto de raso blanco, con bordados de oro, para la santa.

Un Espíritu-Santo de plata y una magnífica colgadura de damasco. Además: Gran número de libras de chocolate y otras golosinas.

El dia de la santa, la señora obsequió á la comunidad con una espléndida comida, que sirvió una de las principales fondas de Madrid.

Todo era júbilo en aquella bendita casa y el tiempo trascurría dulcemente, cuando de pronto los dueños de los establecimientos que proveian de regalos á la dama, se presentaron al convento con las cuentas respectivas, exigiendo el importe de todos los objetos.

Las religiosas se negaron á pagarlos y entonces la señorita fué detenida.

Hasta aquí la historia: ahora que el lector haga cuantas deducciones se le ocurran sobre este caso rarísimo, que nosotros no asertamos á explicarnos satisfactoriamente.

—Segun dice un periódico de Valencia, el Gobernador civil de la provincia ha suspendido de su cargo á la maestra de la escuela de niñas de Fuente Encarroz, por no saber leer ni escribir.

La noticia asombra, y la suspension es justa; pero si no se paga á los maestros ¿qué extraño es que los haya sin saber leer?

Tener buen personal y que se muera de hambre no es cosa que se consigue con facilidad.

Gracias que se encuentren maestros y maestras que sin saber leer ni escribir acepten cargos tan mal retribuidos.

—La importacion de vinos ordinarios en Francia, en lo que va del presente año, dice un periódico es inferior á la de igual período de 1882 para proceden-

cias de Italia y Austria-Hungria; pero en cambio, es superior para los de España, que se han enseñoreado, digámoslo así, de los mercados de esta república.

Ya no hay nadie que ponga en duda que nuestra producción vinícola, bajo el punto de vista natural, es la primera de mundo.

Nuestros propietarios y gobiernos deben á toda costa explotar esa privilegiada condición que les ha concedido la naturaleza.

¿Y de qué modo se conseguirá tan satisfactorio resultado? Aumentando y mejorando aquellos los rendimientos del precioso arbusto de la vid, y favoreciendo los otros la exportación.

—Dice *El Diario de Tortosa*:

El tristemente célebre bandido Pancha Ampla ha mandado hacer 6.000 retratos en tarjeta americana, que ya se están vendiendo por su cuenta al precio de una peseta y cuyo producto destina el famoso criminal al dote de la joven francesa con quien piensa casarse.

—En *El Navarro*, de Panplona hallamos lo siguiente:

Persona llogada de Santestéban, nos ha manifestado que está llamando la atención de todo aquel vecindario, una perra propiedad de D. Fidel Zubicoa, la cual nutre actualmente á una niña de corta edad que viene padeciendo la tos llamada *ferina*.

Este medicamento impuesto por prescripción facultativa, está dando muy buenos resultados. La niña vá mejorando notablemente, con grande asombro de las muchas personas que han acudido á observar el fenómeno.

—Las obras del famoso médico Galeno que se suponían perdidas han sido descubiertas por el Sr. Papageorges, según las noticias comunicadas de Salónica. Dichas obras están manuscritas, en letras del siglo XV, pareciendo haber estado formadas primitivamente de 248 hojas, de las cuales, 134 se encuentran en buen estado y 34 están roídas por la polilla. Faltan las ochenta restantes.

—Wilskelsbasse, ciudad de la Pensylvania, acaba de desaparecer de la superficie de la tierra.

En la noche del 24 del mes de enero último, el vecindario, compuesto en su mayoría de mineros y labradores, se despertó aterrado. Los pisos se hundían, las casas desaparecían con fragor espantoso. En medio de aquel cataclismo indescriptible no se podían oír los lamentos y los gritos de los infelices moradores de Wilskelsbasse.

Esta ciudad, de reciente fundación, había sido erigida sobre antiguas minas de hulla, abandonadas porque se consideraban ogotados sus productos.

Se cree que el subsuelo faltó, ya por el peso de la villa, cuyo desarrollo aumentaba considerablemente, ya porque un fuego continuo y latente había venido devorando los cimientos echados sobre los yacimientos carboníferos.

En un espacio de más de veinte acres de tierra las casas descendieron 30

piés, sin destruirse ni cuartearse, como el castillo de una decoración de magia, de modo que para los vecinos de ellas todo aquedado reducido á que los cuartos segundos se conviertan en sótanos y las bohardillas en pisos entresuelos.

El terror ha ganado todos los ánimos, y aun en barrios del suburbio, en que no ha habido novedad, el vecindario abandona sus casas.

—En Nueva-York se ha entablado una demanda de indemnización por daños contra un almacén de ropa, que vendió un par de medias con franjas amarillas azules y color castaño á M. J. Riday, con las cuales se envenenó á las seis horas de tenerlas puestas. Los piés se le hincharon; el médico opinó que estaba envenenado por absorción; el paciente ha tenido que guardar cama cinco semanas y aún no está bien del todo. La indemnización que reclama es de 10.000 pesos.

LA LEY ESPECIAL DE IMPRENTA.

Ya se van convenciendo los bonébolos, que elogiaban al Gobierno fusionista por haber arrinconado la ley vigente de imprenta y aplicado el Código Penal; ya se van convenciendo de que no es verdad aquello que nos decían los ministeriales de que iba á desaparecer toda la ley especial para la prensa. *El Liberal*, coincidiendo con algunos de los argumentos que nosotros hemos presentado en otras ocasiones, examina el resultado de la sesión celebrada ayer por la comisión de la alta Cámara que entiende en la reforma del Código Penal y cita varios casos de especialidad que demuestran nuestros asertos.

El Código Penal, reformado por los fusionistas, contendrá una ley especial de imprenta, como contuvo otra ley especial el Código reformado en 1870 por los radicales bajo la inspiración del Sr. Montero Ríos.

Y es que la especialidad se impone en esta materia, y se impondrá mientras no se declare la impunidad y la irresponsabilidad de la prensa.

Los fusionistas y los demócratas, sus aliados, no han llegado á penetrarse todavía de las consecuencias lógicas que se desprenden de las dos verdades que vamos á enunciar: primera, que libertad absoluta y la ley son incompatibles; que donde hay libertad absoluta no puede haber ley, ni especial ni general, y donde hay ley no puede haber libertad absoluta. ¿Defienden nuestros adversarios la libertad absoluta de imprenta?

Pues tienen que rechazar la ley especial, el Código y la ley de policía, toda traba, en fin, que afecte al ejercicio de un derecho, que siendo absoluto es ilegible. ¿Quieren eso? ¿Quieren la libertad absoluta, y por consiguiente la irresponsabilidad, la inviolabilidad, la impunidad para la imprenta? Pues que lo digan, y nosotros les demostraremos (y aun sin que nosotros lo demostramos,

los escándalos que todos los días se están dando lo demuestran palpablemente) que no ha llegado, ni se ve siquiera próximo á llegar, el día en que la moralidad y prudencia de los escritores y el progreso de las costumbres públicas hagan innecesaria la ley. ¿No quieren eso y desean una ley que impida ó corrija los desmanes de la prensa? Pues esa ley no puede ser la ley común; y aquí entra la segunda verdad de que hemos hablado, y cuyas consecuencias desconocen los fusionistas y demócratas al uso.

Esta verdad es que la imprenta, y sobre todo la prensa periódica, sea ó no el sexto sentido de la humanidad, como algunos la han llamado, es una fuerza nueva, un elemento nuevo en las sociedades modernas; que como elemento nuevo impone á sus actos formas nuevas, nuevas condiciones, y cuando comete alguna falta ó delito, ese delito ó sea falta tienen circunstancias especiales y completamente distintas de los delitos y faltas similares que castiga el Código Penal.

La imprenta puede cometer delitos que no estén previstos en el Código, y por el contrario, puede ejecutar actos que el Código considere como delitos y que en la prensa no sean ni si quiera faltas. De aquí la necesidad imprescindible de una ley, de un procedimiento y de una penalidad especiales para la prensa; y no den vueltas al asunto los fusionistas, demócratas y demás que tanto han hablado de la tiranía de la ley conservadora; no pueden salir de esta alternativa: ó han de proclamar la libertad absoluta, y por consiguiente la impunidad de la prensa, ó si pretenden someterla á la ley común, han de ser más tiranos y más injustos que lo haya podido ser ningún Gobierno en España. Aplicar el Código Penal á la prensa en las circunstancias en que está el País, equivale á sujetarla por completo al capricho de los que manden, desprestigiar los tribunales, poblar de escritores los presidios y crear por necesidad la ficción de los editores responsables.

No se nos venga diciendo que la especialidad es la tiranía: en Portugal hay una ley especial de imprenta; y no se dirá que falta allí libertad á la prensa.

Tampoco es argumento en favor de la ley común que no haya ley especial en Inglaterra, porque allí las costumbres públicas son otras y los escritores no suelen dar lugar, como aquí sucede muchas veces por desgracia, á que se piense en medidas represivas.

Queda, pues demostrado que con el Código tendremos una ley especial de imprenta, y que sea ley especial será más tiránica, más perjudicial á los escritores y á las empresas, que todas las leyes especiales que han regido hasta ahora en la materia, inclusa la ley Nocedal, infinitamente preferible al Código bajo el punto de vista del interés y de la seguridad personal del escritor. Esto sin contar el grave inconveniente de mezclar á los tribunales en las pequeñeces de la política menuda y de la polémica periodística.

(De *El Estandarte*.)

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

La necesidad por todos reconocida de llegar en breve plazo al establecimiento del sistema métrico, en toda la Península, fin que, unos con más celo otros con ménos, vienen persiguiendo todos los Gobiernos hace ya años, ha decidido el actual Ministro de la Gobernacion á escitar á los municipios, que hasta ahora han demorado el cumplimiento de lo lejislado sobre el asunto, para que lo pongan en práctica en término perentorio, á cuyo fin háse dirigido á los Gobernadores de provincia la Circular que copiamos á continuacion:

«El Real Decreto de 14 de Febrero de 1879 mandando aplicar el reglamento para la ejecucion de la ley de pesas y medidas y haciendo obligatorio el uso del sistema métrico-decimal no ha recibido su debido cumplimiento en todas las provincias. Si bien son muchas las capitales y las poblaciones de importancia en que la industria y el comercio emplean las unidades métrico-decimales, ha trascurrido con exceso el plazo improrogable fijado en aquella superior disposicion, sin lograrse que en el resto del pais quede abolido el uso de las antiguas pesas y medidas á pesar de tan terminante prohibicion.

Y estando á punto de terminarse el envio á todos los Ayuntamientos de sus respectivas colecciones de tipos por conducto de la Comision permanente del ramo, y no llegando al 3 por 100 de los Municipios de la Península é Islas adyacentes los que faltan por consignar la cantidad necesaria para adquirirlas, es tiempo ya de que sin excusa ni pretexto alguno cese este estado de cosas, que imposibilita reforma de tanto interés y dificulta las transacciones entre los pueblos que han cumplido con la ley y los que se resisten á obedecerla.

En su vista, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, se ha servido disponer que se circulen las prevenciones siguientes:

1.^a Los gobernadores civiles de las provincias en que todavía no esté planteado por completo el sistema métrico-decimal adoptarán inmediatamente las medidas necesarias para que se cumplan la ley vigente de 19 de Julio de 1849 y el reglamento para su ejecucion de 27 de Mayo de 1868 en la forma ordenada por el Real Decreto de 14 de Febrero de 1879.

2.^a Ordenarán los Gobernadores á los Alcaldes que no consientan el uso de las pesas y medidas, aunque sean transformadas, imponiendo rigurosamente á los contraventores los correctivos y penas que se señalan en el reglamento citado y en las leyes vigentes, comenzando por las mas suaves, pero sin dejar en ningun caso de hacerlos efectivos, á cuyo efecto publicarán los oportunos bandos.

3.^a Tanto los Gobernadores como los Alcaldes prestarán á los Fieles Contrastes de las provincias, no solo la proteccion que le es debida como funcionarios del Gobierno, sino cuantos auxilios y apoyo puedan reclamar para el mejor desempeño de su servicio.

4.^a En las provincias de Almería, Badajoz, Búrgos, Cádiz, Cuenca, Granada, Málaga, Palencia, Segovia, Toledo y Valencia, en que hay Ayuntamientos que no han obedecido lo prescripto por la Real Orden de 28 de Marzo de 1876, serán éstos compelidos á hacer, en el preciso término de un mes, la debida consignacion en la

sucursal de la Caja general de Depósitos de la cantidad correspondiente á la coleccion de tipos que deben adquirir.

5.^a Los Gobernadores de todas las provincias, sin excepcion alguna, darán cuenta á este Ministerio, en el plazo de dos meses, de las disposiciones que hayan tomado y de los resultados que éstas hayan producido en cada uno de los Ayuntamientos, tanto al cumplir lo mandado anteriormente, como al ejecutar lo especialmente ahora se les previene.

De Real Órden lo digo á V. S., esperando de su celo por el servicio que allanará cuantos obstáculos puedan impedir el inmediato planteamiento del sistema métrico-decimal en esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1883.—*Gamazo*.—Sr. Gobernador de la provincia de.....»

Como quiera que, en el caso de que se cumpla ahora estrictamente lo que en los años transcurridos no ha podido obtenerse, en sus principios la práctica ha de tocar con no pocos inconvenientes, hijos de la falta de poco conocimiento de las equivalencias de los antiguos sistemas de pesas y medidas con el métrico, creemos de interés general y de oportunidad evidente publicar á continuacion algunos datos sobre él.

Las unidades que forman la base del sistema son:

El *Metro*, en las de longitud.—El *Area*, en las de superficie.—El *Litro*, en las de capacidad.—El *Gramo*, en las de peso.

Las decenas, centenas, millares y decenas de millar, se expresan respectivamente con las palabras: *Deca*, *Hecta*, *Kilo* y *Miria*.

Las décimas, centésimas y milésimas, se expresan con las palabras: *Deci*, *Centi* y *Mili*.

Para obtener la longitud del metro, pónganse en línea recta 40 monedas de cobre de cinco céntimos (perros chicos.)

El área es un plano cuadrado de 10 metros por cada lado.

Para obtener la capacidad del litro, constrúyase un cajon cuadrado, cuyo largo, ancho y alto sean la décima parte del metro.

El gramo pesa lo mismo que una milésima de litro de agua pura.

La moneda de cobre actual puede servir al público para comprobar el peso de los artículos que compre, teniendo en cuenta que la peseta pesa un hectógramo.

Las arrobas deben ser sustuidas por el *decálitro* ó los *diez Kilos*.

Juzgamos tambien no ménos conveniente dar á conocer algunas equivalencias para facilitar las operaciones de compra y venta al pormenor. Al efecto insertamos una tabla comparativa de precios, si bien haciendo la salvedad de que el cálculo es sólo aproximado, pues las diferencias exactas no pueden fijarse con precision.

Debemos advertir, que de los cálculos hechos resultan mas aproximados los precios en pesetas, y que el peso de dos libras y cuatro onzas, vulgarmente admitido como el correspondiente al kilogramo, no es exacto, pues éste es igual á libras 2·1734, ó sean: dos libras, dos onzas y once adarmes escasos.

Hé aquí, pues, la tabla de equivalencias:

Una arroba de aceite es igual á. 12·563 litros.

Una fanega de grano es igual á. 0·555 hectólitros.

Una cántara de vino	» » »	16'133 litros.
Un cuartillo	» » »	0'5 litro.
Una libra	» » »	0'46 kilos.
Una arroba	» » »	11'502 »
Un quintal	» » »	46 »
Un quintal métrico es igual á.	» » »	217'34 libras.
Un kilogramo	» » »	2'173 »
Un hectólitro	» » »	7'959 arrobas de aceite.
Idem	» » »	6'198 cántaras de vino.
Un decálitro	» » »	0'787 azumbres.
Un hectólitro	» » »	1'801 fanegas.

TABLA PONDERAL COMPARATIVA.

Precio por libra.	Precio por Kilógramo		
	Cuartos.	Pesetas.	Cénts.
2	4 y medio	»	13
3	6 y medio	»	20
4	8 y medio	»	25
5	11	»	32
6	13	»	38
7	15	»	45
8	17 y medio	»	51
9	19 y medio	»	57
10	22	»	64
11	23 y medio	»	70
12	26	»	77
13	28	»	83
14	30 y medio	»	89
15	32 y medio	»	96
16	35	1	02
17	37	1	09
18	39	1	15
19	41	1	22
20	43 y medio	1	28
21	45 y medio	1	34
22	48	1	40
23	50	1	47
24	52	1	54
25	54	1	60
26	56 y medio	1	66
27	58 y medio	1	72
28	60 y medio	1	78
29	63	1	85
30	65	1	92

31	67	1	98
32	69 y medio	2	04
33	71 y medio	2	10
34	73 y medio	2	17

MEDIDAS PARA LÍQUIDOS.

Si costaba el cuartillo ó la lib. ^a	Debe costar el decilitro		Debe costar el litro.	
	Cuartos	Pesetas	Cénts.	Pesetas
6	»	4	»	36
8	»	5	»	49
10	»	6	»	60
12	»	8	»	71
14	»	9	»	83
16	»	10	»	94
18	»	11	1	7
20	»	12	1	20
22	»	13	1	30
24	»	15	1	42
26	»	16	1	53
38	»	17	1	65
30	»	18	1	76
32	»	19	1	88
34	»	20	2	00

CORRESPONDENCIA DE EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Madrid 24 de Febrero de 1883.

La superficie del mar de la política aparece por extremo serena, aunque aquellos que presumen de fineza de audición creen oír subterráneas corrientes que en un

periodo mas ó menos tarde vendrán á agitar las ahora al parecer mansas y tranquilas olas.

En las córtes no ocurre novedad alguna. En el Senado siguió ayer y sigue hoy la discusion sobre canal del Ebro, que há lugar entre media docena de padres graves que á ratos duermen, á ratos parece como que dedican preferente cuidado á asuntos de interés general, como es el de que se trata.

En el Congreso hubo vista de dos actas, las de Mobil y San Feliu, anulándose ambas sin escitar el mas leve interés. A las cuatro y media se abre la sesion, comenzando las preguntas y proposiciones de ley que impiden continuar la interpelacion Portuondo, que hoy continua sin incidente alguno. La desanimacion en el salon de sesiones corre parejas con la de los pasillos.

Mayor movimiento se nota en las comisiones, de que daré algunas noticias: Respecto del Senado, la audiencia dada ayer por la Comision del Jurado tuvo el mismo éxito que la anterior, porque nadie concurrió á ella: parece que si en la próxima audiencia sucede lo mismo, se apresurará el dictámen, y se enviará desde luego á la mesa. Tambien se reunió en el mismo cuerpo colegislador la comision de Código penal que lleva adelantados sus trabajos. La penalidad respecto á la prensa continua siendo lo mas movido.

Del Congreso comenzaré por decir que aunque se ha dicho algo en contrario, los individuos que componen la comision que entiende en el proyecto del Estado mayor del ejército, están de acuerdo en dictaminar conformándose en un todo con lo que el Senado aprobó en armonía con el gobierno. Lo mismo ocurre con la de Saida en cuyo seno el Sr. Romero Robledo preguntó al ministro de Estado si los trescientos mil francos que se piden son para entregar al gobierno francés ó á una comision de españoles que los repartan á los franceses perjudicados en nuestra guerra civil. El marqués de la Vega de Armijo contestó que el gobierno no se habia preocupado de ese extremo, terminando el Sr. Romero Robledo por aconsejar á la comision que estudiara el asunto.

Otra comision, la de primeras materias se vé constantemente asediada por los defensores de enmiendas. Una comision de comerciantes ha visto al Sr. Martos, rogándole reforme su manera de ver acerca de algunos puntos importantes del proyecto. Parece que el Sr. Martos no se muestra intransigente; pero se tiene por seguro lo que hace dias dije á V., y es que el indicado proyecto sufrirá un aplazamiento.

Pero no tan grande como el de matrimonio civil, que ya comienza á susurrarse que promoverán de nuevo las oposiciones republicanas, si bien haré constar que esto no pasa de rumor bastante vago, y de difícil confirmacion. Los turnos en pró del voto particular del Sr. Isasa respecto de la prensa los consumirán los Sres. Estéban Collantes y Villaverde, pero está de por demás que prevalecerá el proyecto del gobierno, que se discutirá antes de las vacaciones de semana Santa; vacaciones que segun he oido serán mas largas de lo acostumbrado, examinándose enseguida los presupuestos que el Sr. Pelayo Cuesta tiene á punto de terminar.

Parece que el Sr. Candau está dispuesto á que sea cualquiera el medio empleado, se discuta la situacion de Andalucía. El ex-ministro centralista ha expresado su deseo á los Sres. Cuesta y Gullon, más estos no creen conveniente un pleito inútil y dan largas al asunto. En tanto el Sr. Candau no cesa de insistir en sus propósitos, ahora mas que nunca que tanto llama la atencion *La Mano negra*.

Cada dia se descubren nuevos detalles respecto de esta extraña y criminal aso-

ciacion que tantos crímenes ha cometido y á la que se achacan muchos de los que se siguen perpetrando estos dias segun anuncia el telégrafo.

Se han obtenido extractos de las actas celebradas por *La Mano negra*, de lo mas raro y extraño que se conoce. Las diligencias judiciales adelantan con rapidez; el fiscal de la Audiencia se ha trasladado á Arcos de la Frontera para auxiliar la accion de la justicia. Estos asuntos preocupan y de ellos se habla mucho hoy en los círculos.

De otras noticias, que terminó la huelga en Mataró; que ha habido nuevas defunciones de trichina en Málaga; que las repúblicas colombiana y venezolana han nombrado al Rey de España árbitro para dirimir discordia en punto á fronteras; que se dice que el hijo del duque de la Torre ha pedido á S. S. la anulacion del matrimonio aunque por distintos motivos que su esposa; y por último se hacen trabajos de zapa, para las elecciones en Madrid.

Mucha animacion en los centros científicos. En el Ateneo habló anoche el señor Perez del Toro, levantando tempestades en la discusion que llegó á grande altura, terminando á hora avanzada de la noche, despues de terciar varios oradores que contestaron al Sr. Perez del Toro.

Los telégramas de esta tarde no adelantan noticias del extranjero, salvo un incidente en la Cámara de los Comunes.

Ha hecho un dia primaveral.—Su atento amigo.—F.

LAS ALHAJAS DE SARAH DERNHARDT.

Hace pocos dias los periódicos de París nos dieron la noticia de que la eminente trágica Sarah Bernhardt se proponia vender sus joyas, para pagar sus acreedores.

La noticia era exacta y la venta de aquellos objetos en pública subasta se verificaba el dia 8 de este mes.

Una multitud inmensa en la que habia tipos de todas las clases de la abigarrada sociedad parisiense, desfilaba por delante de los escaparates donde se hallaban expuestos los collares, brazaletes, diademas, aderezos y servicio de plata de la célebre artista, admirada por el público de todas las capitales del mundo civilizado, á excepcion de las de Alemania.

La gente se empujaba para acercarse á los cristales de los escaparates y contemplar más de cerca tanta riqueza, y el mismo catálogo de los objetos en venta, impreso con gran lujo era disputado como una verdadera curiosidad bibliográfica.

Y en efecto, será un documento de la vida de la primera actriz de nuestros tiempos, y los eruditos de los tiempos venideros, lo reimprimirán para enseñar á nuestros nietos, como se adornaba una reina del teatro de hoy.

Allí se veían en correcta formacion, rubies, esmeraldas, záfiro, brillantes, recuerdos de grandes triunfos obtenidos en Inglaterra y en Rusia ó en Austria y en América, representando cada una de aquellas piedras preciosas un bravo, un aplauso.

Entre otras cosas notables, cita el revisterio de un periódico parisien, una corona de plata sobre dorada, cincelada, llena de esmeraldas riquisimas, pieza de un magnífico estilo bizantino, adornada además con arabescos, águilas, delfines, toda una *menajería* fantástica de las mil y una noches que es una joya rusa del siglo XVI; una palangana de plata repujada, del tiempo de Luis XIV, adornada con grupos alegóricos de las cuatro estaciones del año y con náyades cobijadas en conchas; palangana que es de seguro la pieza mejor de la coleccion; cita tambien el

revistero que en el *Temps* nos comunica estas noticias, un vaso de plata sobredorado, adornado con pájaros y follaje, con una inscripción que dice: «A la divina Sarah Bernhardt. Recuerdo de Hampton. Domingo 26 de junio de 1881,» y un jarro de plata también que tiene por asa un águila con las alas abiertas, que dieron los ingleses hace dos años á la *diva* á la *divina* Sarah, como ellos la llaman.

Seria imposible ir citando una á una las preciosidades vendidas por Sarah Bernhardt, los medallones, los brazaletes, los pendientes esmaltados, los botecitos de esencia, que en artísticos grupos estaban colocados en aquellos escaparates y que iban desapareciendo á medida que los adjudicaban á los mejores postores ó plateros de Paris, coleccionistas de objetos raros ó locos admiradores de la gran trágica francesa.

ANUNCIOS GENERALES.

ALMACEN DE MÁQUINAS DE VAPOR INGLESAS DE **BACK Y MANSON**

36, NEW BROAD, St., LONDRES.

BOMBAS del último sistema privilegiado para la elevacion de aguas y riegos de toda clase de accesorios de maquinaria.

MÁQUINAS horizontales mejoradas con condensadores de seis hasta 50 caballos de fuerza.

ÚNICO DEPÓSITO en España, Plaza de Palacio, 11, triplicado, Barcelona.

VAPORES CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA REGULAR

DE VAPORES CORREOS ENTRE LIVERPOOL, LA PENÍNSULA Y MANILA

POR EL

CANAL DE SUEZ.

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN EL DIA FIJO DESDE EL PUERTO DE

LIVERPOOL á los de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

MAGALLANES,

saldrá de *Barcelona* el 1.º de Marzo próximo, á las 4 de la tarde para el de *Manila* con escala en *Singapore* y anteriores puertos de su itinerario.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.—Para fletes y demás antecedentes, los consignatarios *Sres. Borrell y Compañía*, Escudillers, 76, BARCELONA.

La carga deberá entregarse los dias 27 y 28 del actual en el muelle del Rebajo.

COMPañIA CATALANA DE VAPORES TRASALLÁNTICOS.

LÍNEA FIJA MENSUAL CON SALIDAS DE BARCELONA EL 15 DE CADA MES.

EL 15 DE MARZO Á LAS DOCE DEL DIA, SALDRÁ EL VAPOR

CASTILLA PARA PUERTO RICO Y HABANA.

con escala en Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife. Admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas. La carga se admite hasta el 13 por la machina, n.º 9.—Nota: La Compañia ofrece á los señores cargadores que embarquen mercancías en los vapores de la misma, el seguro marítimo con notables ventajas á su favor.

Consignatarios: Nicolau, Hermanos, Plaza del Duque de Medinaceli, 5, entre-suelo, Barcelona.

LABORATORIO QUÍMICO DE L. ARNALDO,
12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS.

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectólitro, mezclados con el vino al terminar la fermentacion ó al ponerla en los toneles, asegura su conservacion, aumentando su color y sus buenas cualidades.

PRODUCTOS ENOLÓGICOS DE ARNALDO.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados.

CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificacion de los vinos blancos á los tres dias.

ANTI-FERMENTO.—Para la conservacion de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Este producto suprime el azufrado de los mostos, ni comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.

DEPÓSITO en la provincia de Gerona.—Marieno Darder, Drogueria, (Figueras).

 SECCION DE VARIEDADES.

EL ARTE DE VESTIR.

Saber ataviarse bien es un arte muy útil, y hasta me atrevo á asegurar que es una ciencia indispensable en la muger, porque en la mision, toda de influencia y de persuacion, que está llamada á desempeñar en su familia y en el mundo, no debe descuidar ninguno de los medios que pueden hacer esta influencia real y eficaz.

Un exterior agradable entra ciertamente por mucho en la primera impresion, y predispone favorablemente el espíritu de la generalidad de las gentes: éstas se hallan completamente dispuestas á conceder las mejores cualidades de corazon y de inteligencia á una mujer graciosa en sus maneras y vestida con gusto y distincion.

Hay alguna cosa muy justa en esta apreciacion, al parecer poco fundada, porque el sentimiento artístico se revela claramente en ciertas líneas del traje, en el córte de una confeccion, en la colocacion de los adornos, en la armonía de los colores y en la eleccion de las joyas.

El lujo, llevado, demasiado léjos en el traje, no está verdaderamente autorizado, sino contando con una gran fortuna: toda mujer colocada en una posicion modesta, dará una gran prueba de talento huyendo de toda excentricidad, aunque sea notablemente bella, y aunque deba á su habilidad y á su destreza la posibilidad de poder lucir trajes llamativos.

El arte difícil de vestir consiste en conocerse y en no adoptar mas que las modas que convienen á la edad, á la figura y á la posicion social: ciertas observaciones que hemos hecho en el mundo nos han conducido á sacar conclusiones bastante tristes: la vista de los ridiculos que se ignoran á sí mismos nos han inspirado una gran piedad, porque caian sobre personas dignas de toda consideracion.

Uno de los más grandes errores que padecen las mujeres, es el empeño de buscar la atenuacion de los defectos fisicos en la oposicion de los contrarios: en materia de modas, es lo mejor seguir el sistema homeopático y tratar las imperfecciones por los semejantes, como el solo medio de hacerlas mas soportables y evitar el ridiculo.

Si una mujer demasiado gruesa se pone un córse muy oprimido y un vestido demasiado estrecho, creyendo hacerse así mas delgada, parecerá enorme empaquetada y viendo que la tela de su traje está próxima á estallar.

Si una mujer muy delgada se pone los vestidos excesivamente holgados, parece que anda vogando dentro de su traje, y se cree que, en vez de delgada, es flaca.

Para evitar estos inconvenientes es preciso usar de un sistema diametralmente opuesto.

Cuando una mujer es gruesa y tiene el talle pesado, deberá llevar el corsé y el cuerpo del vestido flojos, para tener el libre ejercicio de los movimientos y de la respiracion, y la imperfeccion será mucho ménos visible, ó á lo menos no tendrá nada de ridícula.

Cuando una señora es delgada ó flaca, los cuerpos de los vestidos deberán adaptarse exactamente al de la persona, teniendo cuidado de que el córte sea irreprochable; el talle no tendrá así nada de desgraciado.

Sucede lo mismo con los guantes: las manos que tienen los dedos cortos y gruesos y la palma cornosa, no puede encerrarse en guante que tenga dos puntos

menos que su tamaño, sin que presenten el aspecto mas ridiculo: las manos, así oprimidas, parecen siempre de lugareña, y al verlas prensadas en su estrecha cárcel, se diría que se ponen los guantes por la primera vez de su vida.

Una mano delgada y diáfana, metida en un guante grande, parece indicar poco cuidado en los detalles, y además parece mas delgada de lo que es verdaderamente.

El traje, la eleccion de este y de los accesorios que le completan, no es otra cosa que la profesion de fé de nuestros gustos, de nuestros sentimientos y tendencias particulares: la muchedumbre que no nos conoce, las relaciones que no tienen tiempo de estudiarnos, los desconocidos, los indiferentes, en una palabra, no pueden juzgarnos mas que por lo exterior, y el exterior es lo que responde de nosotros hasta que podemos ser reconocidos.

Como la jóven, ya sea casada ó soltera, que ostenta en su persona todas las extravagancias de la moda llama la atencion, del mismo modo, y aun más, la llama la mujer ya entrada en años, que no quiere apercibirse del cambio que se va operando en su persona. En uno, como en otro caso, la dignidad sale muy perjudicada, y la sociedad desaprueba igualmente el frenesí irreflexible de una jóven que adopta todo lo más llamativo; la anciana cuya indiferencia degenera en la incuria y en olvido de sí misma, y la mujer que tocando ya en el invierno de la vida se empeña en lucir las frescas galas de la juventud, se pinta, y se oprime el talle y degenera, en fin, segun la gráfica expresion de una persona de gran talento, en *mártir del diablo*.

No porque la mujer vaya adelantando en edad debe perder su elegancia natural; pero necesita irse alejando de las exageraciones de la moda, copiáudola, no en todos sus detalles, si no en su fisonomía general.

(De *La Gaceta Universal*.)

MARIA DEL PILAR SINUÉS.

EXTRANJERO.

LA CORONACION DEL CZAR.

Con la mayor actividad se están haciendo los preparativos para esta ceremonia solemnisima. A estas horas van ya tomadas las siguientes disposiciones:

El Santo Sinodo, compuesto de tres metropolitanos, dos arzobispos y un vicario, residirá en Moscow hasta fin de Junio, estando representado interinamente en San Petersburgo por una delegación.

En la gran explanada que ocupan en parte los edificios de la reciente Exposición de Moscow, se construirán 80 mostradores circulares para la distribución de 900.000 pasteles á los mujiks y 16 tinas que contendrán 640.000 botellas de cerveza para el consumo del pueblo que asista al teatro abierto y á los otros locales de recreo que se están construyendo en el mismo punto.

El municipio de Moscow ha votado 20.000 rublos para preparativos de la solemne entrada de la familia imperial en la ciudad, 80.000 para iluminaciones y 100.000 para festejos populares. Se han encargado enormes partidas de pequeños regalos para distribuir.

Se están construyendo 40 globos eléctricos para iluminar el Kremlin, y con objeto de disponerlos, han llegado á Moscow algunos ingenieros ingleses.

En uno de los arcos de triunfo que se preparan, se colocará una orquesta de 1.000 músicos y 8.000 coristas. Se trata de que Rubinstein escriba una marcha para el caso y de que dirija en persona la orquesta.

Se han hecho preciosos grupos de oro y plata, de valor grandísimo, representando la protección de Rusia á los pequeños Estados esclavos, con objeto de regalarlos á los principes de Bulgaria y de Montenegro y al rey de Sérvia.

Serán invitados á la ceremonia todos los soberanos de Europa y Asia, y uno de estos dias saldrán dos oficiales de alta graduación para cada una de estas partes del mundo, con objeto de entregar personalmente las invitaciones.

Relacionados con estos anuncios, han circulado rumores de preparativos nihilistas; pero de esto último no hay nada concreto.